

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 10:00 horas del 25 de febrero de dos mil veintiuno, reunidos de manera virtual a través de la plataforma Zoom; los ciudadanos **Edgar Rodríguez Venancio**, Director de Evaluación y Seguimiento y Presidente Suplente del Comité de Ética; **Luis Antonio Sánchez Benavidez**, Subdirector de Concertación Ciudadana y Secretario Técnico Suplente del Comité de Ética; **Sofía Espinoza Martínez**, Subdirectora de Operación y Normatividad y Vocal del Comité de Ética; **José de Jesús Fernando Robles López**, Jefe B de Proyecto y Vocal del Comité de Ética; **Diana Alejandra Alarcón Palma**, Jefe B de Proyecto y Vocal del Comité de Ética; **Francisco Rubén Varas de Valdez Ávila**, Jefe B de Proyecto y Vocal del Comité de Ética; **Edgar Cuauhtémoc García Camacho**, Jefe B de Proyecto y Vocal del Comité de Ética; y **Alejandra Muñoz López**, Psicóloga de la Dirección de Ética Y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría, a efecto de llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Ética del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México**; se dio inicio conforme lo dispone el artículo Trigésimo Octavo y Cuadragésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2021.
4. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética del COPLADEM
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En uso de la palabra, **Edgar Rodríguez Venancio**, Director de Evaluación y Seguimiento y Presidente Suplente del Comité de Ética, dio la bienvenida a los integrantes a la Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Ética, así mismo, con fundamento en los artículos Cuadragésimo Tercero y Cuadragésimo Cuarto, Inciso a) del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización,

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión, quien informó que se encontraba la totalidad de los integrantes; por lo que el Presidente le solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En relación al numeral dos del Orden del Día, **Luis Antonio Sánchez Benavidez**, Subdirector de Concertación Ciudadana y Secretario Técnico Suplente del Comité de Ética, procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad, por lo que el Presidente solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

## 3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO 2021

En uso de la palabra, el Secretario Técnico Suplente mencionó que en términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 18 de febrero de 2021, los Comités de Ética celebrarán por lo menos tres sesiones ordinarias anualmente, con la posibilidad de celebrar sesiones extraordinarias en cualquier momento; por lo que es facultad de este Comité de Ética la elaboración y aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2021.

Por lo que, con el propósito de cumplir cabalmente con las atribuciones del Comité de Ética, en uso de la palabra Luis Antonio Sánchez Benavidez, Subdirector de Concertación Ciudadana expuso el calendario de sesiones del ejercicio 2021, quedando conformado de la siguiente manera:

Calendario de Sesiones Ordinarias 2021	
<b>Primera Sesión Ordinaria</b>	25 febrero 2021
<b>Segunda Sesión Ordinaria</b>	23 junio 2021
<b>Tercera Sesión Ordinaria</b>	15 diciembre 2021



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Al no existir comentarios, se sometió a consideración de los integrantes la aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2021 del Comité de Ética del COPLADEM, el cual fue aprobado por unanimidad, generando el siguiente acuerdo:

**COPLADEM/CE/SO/001/2021:** Con fundamento en el artículo Trigésimo Octavo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, se **APRUEBA** por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2021 del Comité de Ética del COPLADEM.

#### 4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL COPLADEM

Siguiendo con los puntos del orden del día, el Secretario Técnico Suplente mencionó que en términos del artículo Vigésimo Séptimo inciso b) del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 18 de febrero de 2021, es facultad del Comité de Ética la elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo, el cual se desglosa a continuación:

N.P.	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD
1	Marzo	Primera Sesión Ordinaria.
2	Mayo	Entrega del Programa Anual de Trabajo 2021 vía oficio a la Unidad de Prevención de la Corrupción, y registro y validación de este en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), fecha límite hasta el 07 de mayo.
3	Julio	Segunda Sesión Ordinaria.
4	Agosto	Campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad.
5	Septiembre	Evaluación anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el SICOE)

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

N.P.	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO	ACTIVIDAD
6	Octubre	Capacitación/sensibilización en materia de ética y cultura de la denuncia.
7		Capacitación/sensibilización de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
8	Noviembre	Formular sugerencias para implementar acciones de mejora en las unidades administrativas o áreas, derivadas del análisis de los resultados obtenidos en la evaluación anual del Código de Conducta. (Actividad realizada mediante el SICOE)
9		Gestión y entrega de reconocimientos. (Actividad realizada mediante el SICOE)
10		Evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.
11	Diciembre	Tercera Sesión Ordinaria.
12		Elaboración del Informe Anual.
13		Envío y validación de evidencias correspondientes a las actividades del Programa Anual de Trabajo a través del SICOE de acuerdo con las fechas establecidas.

En virtud de los anterior, Presidente Suplente Edgar Rodríguez Venancio, sometió a consideración de los integrantes del Comité la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética del COPLADEM, el cual fue aprobado por unanimidad, generando el siguiente acuerdo:

**COPLADEM/CE/SO/002/2021:** Con fundamento en el artículo Vigésimo Séptimo inciso b) del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, se **APRUEBA** por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética del COPLADEM.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

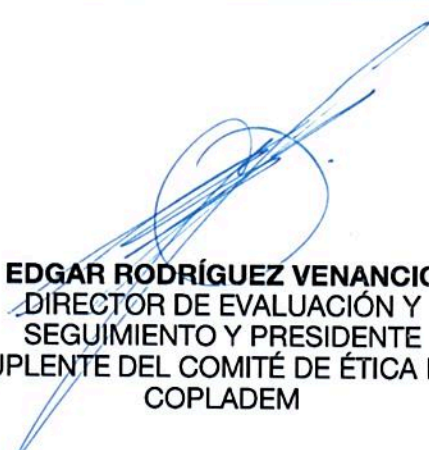
Acto seguido, una vez autorizados el Calendario de Sesiones y el Programa Anual de Trabajo el Presidente Suplente instruyó al Secretario Técnico Suplente a realizar los trámites correspondientes ante la Dirección de Ética y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría para los efectos que haya lugar.

## 5. ASUNTOS GENERALES

En uso de la palabra, el Presidente Suplente del Comité preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra para tratar algún tema de carácter general, a lo cual el Secretario Técnico Suplente hizo mención que en fecha 23 de febrero del año en curso la Dirección de Ética y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría remitió vía correo electrónico los oficios número 201800003A/063/2021 y 201800003A/067/2021 por medio de los cuales informan que el día 18 de febrero de 2021 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" los "Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México" y que el día 20 de julio de 2020 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" la Política Estatal Anticorrupción, con la finalidad de difundir estos documentos entre los integrantes de este Comité; quien a su vez afirmó que en los próximos días se hará de conocimiento la publicación de estos documentos a todos los servidores públicos que integran el Organismo.

## 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Una vez agotados los puntos del Orden del Día, siendo las 10:40 horas del día 25 de diciembre de 2021, el Presidente Suplente declaró formalmente clausurada la **Primera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Ética del COPLADEM**, agradeciendo a los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal. -----  
-----

  
**EDGAR RODRÍGUEZ VENANCIO**  
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y  
SEGUIMIENTO Y PRESIDENTE  
SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL  
COPLADEM

  
**LUIS ANTONIO SÁNCHEZ BENAVIDEZ**  
SUBDIRECTOR DE CONCERTACIÓN  
CIUDADANA Y SECRETARIO TÉCNICO  
SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL  
COPLADEM

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



**SOFÍA ESPINOZA MARTÍNEZ**  
SUBDIRECTORA DE OPERACIÓN Y  
NORMATIVIDAD Y VOCAL DEL COMITÉ  
DE ÉTICA DEL COPLADEM



**JOSÉ DE JESÚS FERNANDO ROBLES  
LÓPEZ**  
JEFE B DE PROYECTO Y VOCAL DEL  
COMITÉ DE ÉTICA DEL COPLADEM



**DIANA ALEJANDRA ALARCÓN PALMA**  
JEFE B DE PROYECTO Y VOCAL DEL  
COMITÉ DE ÉTICA DEL COPLADEM



**FRANCISCO RUBÉN VARAS DE  
VALDEZ ÁVILA**  
JEFE B DE PROYECTO Y VOCAL DEL  
COMITÉ DE ÉTICA DEL COPLADEM



**EDGAR CUAUHTÉMOC GARCÍA  
CAMACHO**  
JEFE B DE PROYECTO Y VOCAL DEL  
COMITÉ DE ÉTICA DEL COPLADEM



**ALEJANDRA MUÑOZ LÓPEZ**  
PSICÓLOGA DE LA DIRECCIÓN DE  
ÉTICA Y TRANSPARENCIA